



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO
Ant. Edf. Telecom, Calle 38 No, 44-17 Piso 1 Edificio Centro Cívico
www.ramajudicial.gov.co mail: adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co famcto05ba

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN REGULACIÓN: ART. 175 CPACA, SE FIJA EN LISTA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (SE DEBE APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DEL CPC Y 110 DEL CGP CUANDO ESTE EMPIECE A REGIR) INICIA CÓMPUTO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIJACIÓN DE LA LISTA DE TRASLADO EN SECRETARÍA.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJADO	TERMINO DEL TRASLADO (03 DÍAS):
2020-00096	NULIDAD	YOBANI LOPEZ QUINTERO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	29/09/2020	30, 1, 2 DE OCTUBRE DE 2020

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
SECRETARIO

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO
Ant. Edf. Telecom, Calle 38 No, 44-17 Piso 1 Edificio Centro Cívico
www.ramajudicial.gov.co mail: adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co famcto05ba

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **103ca929d3a91a3de0649a2c839f4f1a7d6f4d6b468edeef559f6ab8c71cfa9b**

Documento generado en 28/09/2020 03:36:37 p.m.